

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**NUEVO BAZTÁN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 2023-1125, de 13 de julio de 2023, se ha adoptado el acuerdo que se traslada a continuación:

«Advertido error material en el decreto 2023-0998, de 21 de junio de 2023, por el que se aprueba la composición y funciones de la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.—Rectificar el error material del mencionado decreto de 21 de junio de 2023, en el apartado primero, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Primero.—Designar miembros de la Junta de Gobierno Local, además de la señora alcaldesa, que ostenta la presidencia a:

- Nuria Sagar González.
- Ignacio Espinosa Arjona.
- José Manuel Espinosa Fernández”.

Debe decir:

“Primero.—Designar miembros de la Junta de Gobierno Local, además de la señora alcaldesa, que ostenta la presidencia a:

- Nuria Sagar González.
- María de las Mercedes Picón López.
- Jesús Rubio Avendaño.
- Rosario García Adán.
- Ignacio Espinosa Arjona.
- José Manuel Espinosa Fernández”.

Segundo.—Notificar personalmente la resolución a las personas designadas que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero.—Disponer la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su conocimiento general, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldesa.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nuevo Baztán, a 13 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/12.654/23)

